

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicados CVC 428522020 y 446422020

Persona a notificar: Anónimo

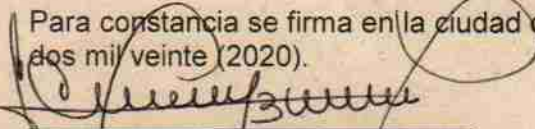
El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

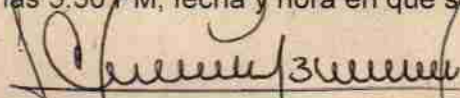
Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la intervención de la zona forestal protectora donde a partir de la construcción de una vivienda nueva, se realiza en el momento una zanja para levantar allí los cimientos con el fin de construir un muro de protección respecto a las aguas superficiales que por allí discurren; presentada por un ciudadano anónimo el 13 de agosto de 2020, Se practicó visita al sitio mencionado, predio rural, ubicado en el Corregimiento Bocas de Tuluá, Municipio de Tuluá, en las coordenadas 4°-09'-37.20" N, 76°-14'-0.70" W, A.S.N.M 937 metros, por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, donde se logró constatar que a partir de la construcción de una vivienda nueva, se realiza en el momento una zanja para levantar allí los cimientos con el fin de construir un muro de protección respecto a las aguas superficiales que por allí discurren.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del oficio de fecha 14 de septiembre de 2020, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des-fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los catorce días (14) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).


CARLOS E. BUITRAGO VALENCIA
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy CATORCE (14) de SEPTIEMBRE de 2020, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE de 2020 a las 5:30 PM, fecha y hora en que se desfijará.


CARLOS E. BUITRAGO VALENCIA
Técnico Operativo - DAR Centro Norte



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

10 de Septiembre de 2020, 11:00 A.M

2. DEPENDENCIA/DAR:

Centro Norte, UGC Tuluá-Morales

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo

4. LOCALIZACIÓN:

Predio Rural, ubicado en el Corregimiento Bocas de Tuluá, Municipio de Tuluá, en las coordenadas 4°-09'-37.20" N, 76°-14'-0.70" W, A.S.N.M 937 metros.

5. OBJETIVO:

Atención a denuncia anónima presentada por un ciudadano sin identificar, por la invasión a la zona forestal protectora del antiguo cauce del río Morales, ocasionada con la construcción de una vivienda nueva, donde en el momento se realiza la apertura de una zanja para levantar allí los cimientos con el fin de construir un muro de protección respecto a las aguas que por allí discurren. UGC Tuluá-Morales, radicado No. 428522020 y 446422020. (Estos dos (2) radicados se repiten con la misma denuncia).

6. DESCRIPCIÓN:

Se practicó visita al sitio mencionado, predio rural, ubicado en el Corregimiento Bocas de Tuluá, Municipio de Tuluá, en las coordenadas 4°-09'-37.20" N, 76°-14'-0.70" W, A.S.N.M 937 metros, por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, donde se logró constatar que a partir de la construcción de una vivienda nueva, se realiza en el momento una zanja para levantar allí los cimientos con el fin de construir un muro de protección respecto a las aguas superficiales que por allí discurren.

Es importante dejar constancia que en la visita se le explicó al dueño del predio, que con la construcción del muro de contención se afecta la zona forestal protectora antiguo cauce del río Morales y se vería abocado al inicio de un proceso sancionatorio, a lo cual se comprometió con tapar nuevamente la zanja abierta para tal fin y dejar el área afectada inicialmente sin ninguna intervención.

REGISTRO FOTOGRAFICO CONSTRUCCION DE UNA ZANJA CON EL FIN DE LEVANTAR CIMIENTOS Y CONSTRUIR IGUALMENTE UN MURO DE PROTECCION, ZONA FORESTAL PROTECTORA ANTIGUO CAUCE DEL RIO MORALES.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Fotos 1 y 2, Obsérvese la zona forestal protectora del antiguo cauce del río Morales

7. OBJECIONES:

No se presentaron antes ni durante la visita

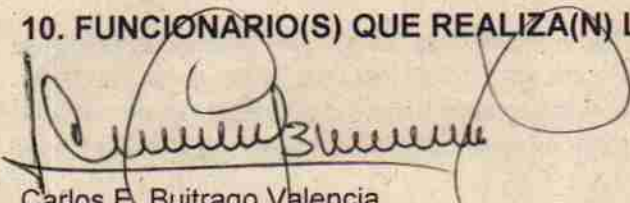
8. CONCLUSIONES:

En virtud de lo anterior se hará un requerimiento a la señora Alba Alicia Núñez Oviedo, como propietaria del predio, para que en un término de 10 días calendario, contados a partir del recibo de la comunicación, restaure nuevamente el terreno eliminando del todo la zanja construida previamente para fundir los cimientos.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

12:30 P.M

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:



Carlos E. Buitrago Valencia
Técnico Operativo Dar Centro Norte